



Quillota, 25 de Febrero de 2026.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.M.NUM: 473

VISTOS:

1. Memorándum N°55 de 28.01.2026, de Encargada Rentas y Patentes a Secretario(s) Municipal, en que solicita rectificar Vistos 1 del Decreto Municipal N°4204 de 04.12.2025, debido a error de digitación del nombre de la Microempresa Familiar;
2. Decreto Municipal 4204 de 04.12.2025 que otorgó Patente de Microempresa Familiar;
3. Decreto Alcaldicio 4278 del 28.04.2025, en donde se delegan atribuciones y facultades alcaldicias al Director de la Dirección de Administración y Finanzas o quien le subrogue, lo anterior en virtud del DFL 1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones, Art. 63 letra j, especialmente respecto de delegar la facultad para firmar, bajo la fórmula "por orden del alcalde", sobre materias específicas;



Documento firmado digitalmente

El presente documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada a través del código QR adjunto.

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** Vistos 1 del Decreto Municipal N°4204 de 04.12.2025, en el siguiente sentido:

Vistos 1

Donde dice:

Solicitud de Patente de Microempresa Familiar presentada por **REPUESTOS ELECTRICOS DE AUTOMOVILIES LEUDIS LOPEZ RINCON E.I.R.L....**

Debe decir:

Solicitud de Patente de Microempresa Familiar presentada por **REPUESTOS ELECTRICOS DE AUTOMOVILES LEUDIS LOPEZ RINCON E.I.R.L....**

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos el Decreto Municipal N°4204 de 04.12.2025, permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADJÚNTESE** copia de este documento en el Sistema MUNIQUILLOTA Digital del Decreto Municipal N°4204 de 04.12.2025.

CUARTO: **ADOpte** Unidad de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de dicha resolución.

Firmado Electrónicamente por
Patricio Encalada Ahumada
Secretario Municipal(s)
Municipalidad de Quillota

Firmado Electrónicamente por
Cynthia Pastén Sepúlveda
Jefa(s)
Departamento Rentas y Patentes
Por orden del Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

1. Secmu 2. Finanzas 3. Control Interno 4. Rentas y Patentes

FGC/PEA/bfc.